

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL
20 DE JUNIO DE 2019

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 20 de junio de 2019, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión a las 5.20 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTES
Profesora Principal	➤ Esther Espinoza Espinoza	
Profesores Asociados	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	
Profesor Auxiliar	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	
Representación Estudiantil de Pregrado	➤ Alum. Sandra Desiree Estrada Cubas ➤ Alum. Adrian Fernando Leon Vergara ➤ Alum. Renato André Robles Valencia	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Profesores Principales	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	AUSENTES
Representación de Posgrado	➤ Bach. Diana Valeria Saavedra Vásquez	

Quórum:	8 consejeros
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

El señor Decano mencionó que se hará un homenaje al Dr. Francisco Miró Quesada Cantuarias. Se proyectó un video.

I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 6 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2018, 13 DE FEBRERO, 4 DE ABRIL Y 13 DE MAYO DE 2019.

El señor Decano informó que se remitió por correo electrónico a los miembros del Consejo de Facultad, las Actas para su revisión y aprobación. Consultó a los miembros del Consejo de Facultad si tenían alguna observación y al no tener comentarios de los consejeros, se dio por aprobadas todas las actas.

La Dra. Rosalía Quirioz, informó que las actas aprobadas son remitidas a la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad, para su conocimiento y difusión.

II. INFORMES

El señor Decano informó que el 19 de junio emitieron la Resolución Rectoral que resuelve aprobar el expediente técnico del proyecto, saldo de obra, ampliación, remodelación y acondicionamiento del pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con un valor referencial de 12 824,763.14 soles. Ese importe incluye el costo directo de gastos generales, el IGV del 18% y precisa el plazo de ejecución.

El alumno Adrian Fernando Leon consultó si el importe se ha incrementado.

El señor Decano mencionó que revisarán porque recibieron la resolución hace poco. Asimismo, informó que se inició la ejecución del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Facultad de Letras y que la empresa ya está trabajando. El trabajo debe demorar entre 45 y 60 días para que se instale el wifi, marca Cisco, y esté estandarizado. Agregó que se pasará de 17 a cerca de 70 wifi. El proyecto es decisivo para todos los planes posteriores que incluye a la Biblioteca, que es el segundo objetivo la gestión. Se digitalizará los libros que consideran los docentes en sus sillabus y serán incluidos en un espacio en la nube y de ahí a las aulas virtuales a la cual los alumnos tengan toda la bibliografía con acceso inmediato y gratuito. Este proyecto es importante para la acreditación. Se está elaborando un informe técnico y un video informativo de lo que se está preparando.

El profesor Raymundo Casas consultó cuál es el procedimiento para que la directora de la Biblioteca gestione la compra de un libro y sobre qué criterio lo hace.

El señor Decano respondió que la fuente son los Directores de Escuela quienes informan sobre los libros que incluyen en su bibliografía y los libros que consideran que para su especialidad son relevantes. Ahora se hará de una manera más directa, los profesores propondrán los libros que les interesa.

El profesor Raymundo Casas consultó si se puede comprar por Amazon los libros físicos o electrónicos.

El Dr. Gonzalo Espino respondió que hay una dificultad porque los libros en Amazon se compran con tarjeta de crédito y esa compra no es reconocida por la Universidad. Agregó que el mismo sistema patrimonial que se aplica para investigadores se aplica para la Universidad.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que solicitan que las compras sean presenciales y no por otro sistema.

El profesor Raymundo Casas informó que por Amazon se compran libros serios de lingüística porque en librerías de Lima no es posible adquirirlos.

El señor Decano informó que la Universidad compra los libros en la librería San Cristóbal. Agregó que con fines educativos se puede digitalizar los libros, eso está permitido por Ley. Los archivos serán distribuidos a las aulas virtuales con la indicación que no puede ser objeto de venta. Asimismo, comentó que está en prueba y en unos meses estaría funcionando un software especial para el Centro de Idiomas que permitirá la digitalización de todos sus procesos no solo administrativos sino además de acceso a nivel nacional e internacional de muchos de nuestros cursos de idiomas de forma semipresenciales que permitirá extenderse mucho más. Implica colaboración interdisciplinaria porque realizar un curso virtual no es lo mismo que dictar en clase, hay infinidad de recursos pedagógicos.

El alumno Adrian Fernando Leon consultó que si bien se ha mencionado que el proyecto de wifi tardará entre 30 a 45 días, hay un planeamiento que se seguirá por parte de la Biblioteca de manera específica porque quieren conocer el proyecto.

El señor Decano informó que el proyecto está publicado en la página web de la Facultad. Agregó que en las próximas semanas se ha invitado a un grupo que es una asociación entre la revista América Economía y una empresa que fue la que dirigió el proceso de transformación digital del Instituto Tecnológico de Monterrey quienes darán una exposición sobre las implicancias de esto en la educación. En el Centro de Idiomas ya están funcionando a prueba el software y los alumnos pueden matricularse online por internet, así se evitarán las colas y se evitará la burocracia. Ayudará a la expansión del Centro de Idiomas. Terminado el Centro de Idiomas, seguirá el Posgrado para digitalizar todos sus procesos.

El alumno Adrian Fernando Leon comentó que en el patio del segundo piso están poniendo una estructura metálica. Consultó a qué se debe.

El señor Decano informó que ese espacio será un comedor más amplio y que tendrá un techo de material acrílico. Todo esto causa malestar, pero no hay otra manera y los resultados serán positivos para todos. Asimismo, comentó que recibieron una carta del señor Nemesio Espinoza Herrera, egresado de Administración y que estudio el Doctorado en Filosofía en la Facultad. El señor Nemesio Espinoza fue

desaprobado por segunda vez, después se quejó, mandó una carta notarial solicitando que anule los resultados que habían dado los dos jurados.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que el primer proceso fue anulado por el Consejo de Facultad.

El señor Decano informó que el señor Nemesio Espinoza comentó que había una conspiración contra él, a lo que el señor Decano respondió que no cuenta con ninguna evidencia. Agregó que el Decano no puede anular una tesis de doctorado, no hay nadie por encima del jurado y que no es la última instancia y que no desautorizará al jurado y que todas las sustentaciones están grabadas. El señor Espinoza ha enviado una nueva carta solicitando que se presente en el Consejo de Facultad.

El profesor Raymundo Casas consultó al señor Decano quién fue el asesor.

El señor Decano informó que el Dr. Gonzalo Espino brindaría información sobre el caso del Sr. Nemesio Espinoza Herrera.

El Dr. Gonzalo Espino comentó que es una tesis que se presentó por segunda vez, la primera vez fue anulada por el Consejo de Facultad y se dio todas las posibilidades para que el Sr. Espinoza haga la nueva tesis, el jurado informante observó la tesis y le pidieron que levanta las observaciones. El señor Espinoza señaló que levantó las observaciones mediante un documento que adjuntó y se procedió a darle fecha de sustentación. La sustentación se programó para el 14 de diciembre con la aceptación del Sr. Espinoza. Agregó que es de conocimiento que las sustentaciones son públicas y se graban. El jurado después de la sustentación, concluyó desaprobar la tesis. El asesor de la tesis fue el Dr. Óscar García Zárate y el jurado estuvo conformado por los doctores Richard Orozco, Jaime Villanueva, Manuel Góngora y Miguel Ángel Polo Santillán. El procedimiento actual, aprobado por el Reglamento de Estudios de Posgrado, cuando un graduado descalifica se le debe comunicar por escrito y la Universidad acepta que se escriba de dos maneras, se escribió la carta que no la recogió porque fue en verano pero se tuvo la precaución de enviarle un correo electrónico que es válido para la Universidad. Se hizo de conocimiento al Sr. Espinoza que había desaprobado y que se le daba el plazo normativo que corresponde a un semestre. Sin embargo, el Sr. Espinoza desconociendo la comunicación remitida por el Dr. Espino, insiste en sus comunicaciones, el señor Decano ha respondido. Lo que corresponde en este caso es que debe sustentar su nueva tesis y el plazo se vence en el mes de julio. Mencionó que se informó sobre este caso a la Dirección General de Estudios de Posgrado. Agregó que el graduado no quiere escribir una tesis alterna para sustentarla. En la Unidad de Posgrado no se puede hacer más. No se pueden inventar calificaciones. Toda la documentación está disponible para que puedan revisarla pero también se puede ver el video de la sustentación. El Dr. Gonzalo Espino mencionó que no se responderá comunicaciones con insultos y que se ha cumplido con el artículo 74 del actual Reglamento de Estudios de Posgrado que indica "Si la tesis es desaprobada por el jurado la Unidad de Posgrado otorgará un plazo de un semestre académico al candidato al grado de Doctor para reformular su tesis e iniciar el proceso para su nueva sustentación. El candidato que desapruébe en una segunda sustentación perderá la condición de estudiante de posgrado".

El profesor Raymundo Casas mencionó que hay un error de procedimiento. Agregó que el jurado informante puede ser impugnado por el tesista, eso pasa en todas partes del mundo y lo que tiene que hacer el Director de la Unidad de Posgrado es convocar un jurado dirimente para que ratifique lo que dice el jurado informante o para que dé la razón al tesista. Porque si hay adelanto opinión en su informe en la sustentación van a seguir.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que en el informe se indicaron las observaciones que el graduado debe de levantar y a usted le consta.

El profesor Raymundo Casas comentó que si el graduado no está de acuerdo con las observaciones puede impugnar al jurado informante.

El señor Decano mencionó que es la decisión del jurado después de la sustentación.

El profesor Raymundo Casas mencionó que la decisión del jurado de la sustentación es inapelable si es que se ha procedido bien.

El Dr. Gonzalo Espino comentó que solicitó a la Unidad de Personal la información de los docentes que cuentan con grados de Magíster y Doctor. La Facultad cuenta con 173 docentes, 56 docentes que no cuentan con el grado de Magíster y se estaría con riesgo hasta el próximo año. La Unidad de Posgrado está dando todas las facilidades a los docentes para que concluyan. Se ha tomado la iniciativa que diez horas no lectivas pasen a ser parte lo que sería su investigación de tesis, igual para los docentes que lleven estudios

de posgrado. Las especialidades que cuentan con menos docentes con el grado de Magíster son Lingüística y Comunicación. Agregó que hace de conocimiento esta situación porque el próximo año termina el plazo.

El profesor Raymundo Casas comentó que lo que informa el doctor Espino es muy grave y que solicita más compromiso de la Facultad. Agregó que muchos docentes solicitan reducción de carga académica para concentrarse en su tesis y lo segundo, un aligeramiento en los pagos que se han aumentado de manera inexplicable para Maestría y Doctorado en comparación del año pasado. Sugirió que la Facultad evalúe la posibilidad de hacer una subvención para que los costos que tengan que pagar los graduandos sean menores.

El señor Decano informó al profesor Raymundo Casas que durante los dos años se ha exonerado a los profesores de pagos, se les ha otorgado becas y se les ha reducido las horas de dictado de clase.

El Sr. Gonzalo Espino agregó que las tasas de pago para los docentes en general son del 50%, el primer semestre y en este año porque el número de docentes que ingresó en Lingüística es alto, entonces se ha pedido que todos paguen la tarifa normal. Se está sacando un protocolo con el fin de que se evite que un docente, a quien se le está becando y es costo cero, en el siguiente semestre tienen costo cero en las tasas que corresponden a los créditos los otros pagos no porque eso se divide con la administración central. Mencionó que sí hay un incremento que viene de hace un tiempo, las tasas son las oficiales. A ello se agregó hace tres años, algo que nos parecía irregular que a un docente por asesoría se le diera un pago directo, nos parecía irregular y se decidió que ese pago por monitoreo de asesoría que está establecido en el TUPA se le otorgue al docente una vez que concluya cuando sale la Resolución Directoral de expedito porque ya concluyó su monitoreo. A partir de esa fecha se le puede abonar al docente lo que le corresponde por la asesoría, que pueden ser 1,500 soles para Maestría y 2,000 soles para Doctorado. Las tasas establecidas no son de ahora, el profesor Raymundo Casas ha pagado esas tasas porque se ha graduado el año pasado y los 1,500 soles que pagó se ha abonado a su asesor. Preciso que a partir del segundo semestre todos los docentes, particularmente los de lingüística, van a tener el costo cero en sus tasas, eso será asumido por la Facultad. Eso es política. En el semestre pasado se ha considerado solo a 5 ahora tenemos 11 docentes que contarán con este apoyo.

El señor Decano mencionó que hay una cantidad de docentes que recibieron el beneficio de reducción de horas de trabajo y no culminaron su tesis. No están cumpliendo. Lo que se está haciendo es estimular a los docentes.

III. PEDIDOS

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura a los pedidos presentados tardíamente que no se incluyeron en la agenda.

Mediante Oficio N.° 159-VIP-FLCH-19 el Vicedecano de Investigación y Posgrado solicita se declare profesora visitante a la Dra. María Begoña Pulido Herráez, investigadora del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien dictará en la Maestría y Doctorado en Literatura Peruana y Latinoamericana, durante el semestre 2019-II.

Mediante Oficio N.° 156-VIP-FLCH-19 el Vicedecano de Investigación y Posgrado remite el Dictamen N.° 112-UPG-FLCH-2019 correspondiente a la Reválida de Grado de Mestra en Estudios Lingüísticos de la **Srta. Maira Mendes Magela** otorgado por la Universidad Federal do Espiritu Santo de la ciudad de Minas Gerais de la República Federal de Brasil, por el de Magíster en Lingüística que expide la UNMSM, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Mediante Oficio N.° 279-UPG-FLCH-2019 el Director de la Unidad de Posgrado remite para la aprobación en Consejo de Facultad, el expediente de graduación de la bachiller **Carmen Fabiola Florián Mariño**, quien sustentó la tesis **EL ARTE DE JOSÉ MARÍA EGUREN: POESÍA Y PINTURA – LÍMITES DE LO INIMAGINADO** para obtener el grado de Magíster en Literatura Peruana y Latinoamericana.

Mediante carta de fecha 18 de junio de 2019, el profesor Gonzalo Espino Relucé solicita **Licencia con goce de haber** del 5 al 8 de julio de 2019, para participar como ponente en el VII COLOQUIO INTERNACIONAL DE LITERATURA AMAZÓNICA, que se realizará en la ciudad de Pucallpa.

Los pedidos formarán parte de la agenda de la sesión.

APROBADO

El profesor Raymundo Casas solicitó hacer dos pedidos. Comentó que recibió una carta de la señora Bertha Quiroz, alumna que en una sesión formuló un pedido y que fue rechazado por el Consejo de Facultad. La alumna Quiroz solicita que se le entregue el acta de la sesión del consejo en que se trató su caso y la devolución de los certificados originales e informa que todavía no recibe ninguna comunicación del despacho del Decanato con la información solicitada. La solicitud tiene fecha del 19 de junio, pero la alumna ha solicitado en varias ocasiones los documentos. Una solicitud anterior fue del 6 de junio y como no recibió respuesta presentó una nueva solicitud el día de ayer. El segundo pedido que quería formular es sobre el trabajo de la Escuela y del Departamento que son muy parecidos y no obstante la diferencia en la subvención es casi abismal. Agregó que cree que no se justifica esa diferencia tan abismal, debería abonarse una subvención parecida al Director del Departamento quizás no en los términos que ustedes han planteado para la Dirección de Escuela que es una UIT y debería considerarse una subvención mayor al Director del Departamento, considerando que las funciones son parecidas. Solicito formalmente que se considere mi pedido y haré el seguimiento a la solicitud formulada.

El señor Decano mencionó que el trabajo del Director de Escuela está centrado a la atención a los estudiantes y los Directores de Departamentos en la atención a los docentes. El trabajo de los Directores de Escuela es mucho más intenso y estratégico para la Facultad. Agregó que se puso condiciones y que las subvenciones eran muy bajas y se otorgó ese importe porque los Directores se comprometen a realizar un trabajo a tiempo completo y si se pudiera llegar el mismo acuerdo con los Directores de Departamentos Académicos, tampoco se tendría problemas. Algunos Departamentos Académicos en los que efectivamente estoy comprobando que no solo están a tiempo completo sino que hacen un trabajo significativo particularmente en el caso de Arte. Han hecho logros interesantes. Podría considerarse pero no como una norma general y debe haber cierto compromiso, como en el caso de los Directores de Escuela y con varios más. Pero no puede haber Directores de Departamentos que solo vienen a firmar.

El señor Decano comentó que están próximos a la Acreditación de la Escuela de Bibliotecología, para llegar a resultados excepcionales de trabajo y la Facultad. Se debe precisar que la evaluación es por Escuela. La Licenciatura es el mínimo que aceptan. La acreditación, aunque tiene aspectos burocráticos, tienen un nivel de exigencia altísimo. En 15 días estaba programado la visita de los evaluadores pero todavía estamos en pleno trabajo para cumplir todos los objetivos de infraestructura y equipamiento que exige la acreditación.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que los evaluadores han postergado la visita a la Facultad.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó que se considere en la agenda el tema relacionado a la separación que ha habido de las secretarías respecto a los directores tanto de los Departamentos como Escuelas porque yo no sé si ustedes evaluado desde el ámbito del docente. Mencionó que la separación no obedece en todo caso le consulto si ese criterio obedece porque en realidad las han prácticamente juntado en un solo ambiente a las secretarías y eso ha ocasionado que las Direcciones de Escuela estén permanentemente cerradas y con suerte se encuentra a uno de los directores, la información la tiene la secretaria y hay que ir al nuevo ambiente de la secretaria y no lo veo funcional. Solicitó que le brinden información en qué consiste el cambio o quizás se está implementándose pero ha ocasionado que las direcciones estén cerradas.

El señor Decano informó que ese cambio está vinculado en parte al acuerdo con los Directores de Escuela, en primer lugar, de que estén a tiempo completo porque una Escuela no puede depender de la secretaria. Agregó que paralelamente se ha venido haciendo un estudio de los principales y masivos procesos de demanda que hay en la Facultad y que se han unido los 40 o 60 procesos administrativos más importantes previos a la digitalización que se hará, para que se automatice, por ejemplo: la entrega de certificados de notas, uno de los más masivos que son solicitados. Debido a la dispersión que hay en la Escuela, en la secretaria, y el resto de las oficinas administrativas. En base a esos 40 o 60 procesos administrativos se ha puesto en línea y un trámite que duraba a veces 15 días para un certificado de notas ahora se realiza de un día para otro. La idea de colocar toda la administración en un solo ambiente es en función de esos 60 o 40 procesos centrales administrativos que se permita una pronta atención y que no se acumulen y en el caso de los trámites menores que pesan menos sobre la Facultad que se tendría que estudiar. Se están

haciendo cambios progresivos, antes la secretaria de la Escuela estaba media jornada en la Escuela y media jornada en la Administración Central. Solicitó tener paciencia.

IV. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 6 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2018, 13 DE FEBRERO, 4 DE ABRIL Y 13 DE MAYO DE 2019.

Se remitieron por correo electrónico las Actas a los miembros del Consejo de Facultad, para su revisión y aprobación.

APROBADO

2. CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que el cuadro de vacantes consolida la información recibida según los requerimientos de la OCA. Agregó que como política de la Universidad se ha disminuido el 15%, por ejemplo las vacantes del Centro Pre universitario. Agregó que se está al límite del tiempo para poder aprobar el cuadro de vacantes que en lo sustancial no ha variado casi nada en función al año 2019.

El profesor Raymundo Casas consultó a la Dra. Rosalía Quiroz que le parece extraño que la única Escuela que no haya considerado vacantes para los hermanos de la Amazonía sea solamente Literatura.

La Dra. Rosalía Quiroz aclaró que ha sido un error debido a que se ha replicado el cuadro del año pasado y no se ha eliminado el rubro que menciona el profesor Raymundo Casas ya que para este año no ha sido considerado por la OCA.

El profesor Raymundo Casas mencionó que en el examen de admisión del mes de setiembre no se convoca a ninguna modalidad especial, solamente secundaria, bachillerato y el Centro Pre Universitario y también primeros puestos, todo lo demás pasa para el examen de admisión del mes de marzo.

La Dra. Rosalía Quiroz precisó que en el cuadro que envía el Dr. Alvarez Díaz de la OCA, en el que figuran Educación Básica Regular, Centro Pre Universitario, etcetera y en los 15 rubros que figuran en el cuadro en ninguno de ellos consideran aborígenes de la Amazonía. La indicación de la OCA es que la Facultad debe dar indicaciones para que solo se llenen esos rubros, no nos indican cuáles son los que quedarán para el siguiente semestre y se ha cumplido con lo solicitado por la OCA. En año pasado sí consideraron el rubro aborígenes de la Amazonía.

El alumno Adrian Fernando Leon mencionó que según la tercera disposición complementaria del Estatuto, las vacantes para el Centro Pre Universitario se reducirán. Sin embargo, en las vacantes de la especialidad de Literatura las vacantes se han incrementado, en Comunicación Social se mantienen y en las otras escuelas el número de vacantes se reducen.

La Dra. Rosalía Quiroz comentó que se deberá coordinar con los Directores de Escuela para corregir el número de vacantes solicitados.

El Dr. Gonzalo Espino solicitó que los cuadros deben de revisarse en relación al número de vacantes y en segundo lugar la OCA está cometiendo un acto de discriminación por no considerar el rubro aborígenes de la Amazonía.

El profesor Raymundo Casas solicitó que se revise el número de vacantes y se considere el 15% para el Centro Pre Universitario.

La Dra. Rosalía Quiroz solicitó que se apruebe el cuadro de vacantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en la próxima sesión, precisando la corrección que se hará.

La Dra. Rosalía Quiroz comentó que en la sesión anterior quedó pendiente, a pedido del profesor Raymundo Casas, que se planteara nuevamente los integrantes del Comité de Gestión. Se comunicó a la profesora Luisa Portilla al respecto, quien informó que conversó con varios docentes y no pudo convencer a los miembros del Comité de Gestión y respondió mediante oficio que dos profesores que integrarán el Comité de Gestión, el Dr. Desiderio Evangelista y la Mg. Norma Meneses y los alumnos designados. El Comité de Gestión de Lingüística quedaría conformado por tres docentes y dos estudiantes.

El profesor Casas comentó que sugirió una asamblea de profesores, que se realizó y en la que estuvo presente se propuso a tres profesores, además de la Dra. Luisa Portilla, quien es miembro del comité por naturaleza por ser directora de la Escuela. En la asamblea se acordó proponer al Consejo de Facultad a los profesores Desiderio Evangelista, Norma Meneses y Jazmín Ochoa Madrid.

La Dra. Rosalía Quiroz informó que en la sesión pasada quedó pendiente, a pedido del profesor Raymundo Casas, que se planteara nuevamente los integrantes del Comité de Gestión. Es así que se comunicó a la profesora Luisa Portilla, quien manifestó, luego de conversar con los profesores, nos ha indicado que no ha podido convencer a más docentes para que puedan integrar el Comité de Gestión. Asimismo, ha remitido el Oficio N.º 166 en el que da cuenta que todos los profesores que van a integrar, además de la profesora Portilla, son el Dr. Desiderio Evangelista, la Mg. Norma Meneses y los alumnos. De esta manera quedaría integrado el Comité de Gestión de la EP de Lingüística con 5 miembros, 3 docentes y 2 estudiantes.

El profesor Raymundo Casas informó que sugirió una asamblea de profesores que se realizó y en la que estuvo presente, se propuso a 3 profesores además de la profesora Luisa Portilla, quien es miembro del Comité de Gestión por naturaleza debido a que es directora. En la asamblea se acordó proponer al Consejo de Facultad a los docentes Desiderio Evangelista, Norma Meneses y Jassmin Ochoa Madrid. Mencionó que no entiende por qué se ha omitido a la profesora Ochoa. No es potestad de la Directora de Escuela, es una decisión de la asamblea.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que el Vicedecanato Académico ni el Decanato han tenido ninguna injerencia en la nominación de los docentes, solo se pidió a la profesora que envíe el documento para que dé cuenta al Consejo de Facultad sobre los integrantes del Comité de Gestión y respondiendo el requerimiento que se hizo. Agregó que consultó a la profesora Luisa Portilla por qué solo figuran esos nombres y la profesora Portilla mencionó que consultó a varios docentes y no tienen intenciones de trabajar en el Comité de Gestión, pero el Consejo de Facultad tiene la potestad de incluir a la profesora Ochoa.

El señor Decano comentó que es mejor que en la Escuela, los docentes de lingüística den una solución de manera democrática al problema.

La profesora Luisa Portilla Durand mencionó que solicitó al profesor Raymundo Casas que no quiere conflictos ni discordias y le solicitó personalmente que habló con la profesora Jassmin Ochoa para que forme parte del Comité, pero la profesora Ochoa le respondió que no tenía tiempo y solicitó al profesor Casas que no se siga dilatando la designación del Comité de Gestión. Agregó que en la votación se propuso a la profesora Jassmin Ochoa y que le dijo a la profesora Ochoa que necesitan reunirse tres veces en la semana y la respuesta de la profesora Ochoa fue que no tiene tiempo.

El profesor Raymundo Casas mencionó que consultó a la profesora Jassmin Ochoa el día de ayer y la profesora Ochoa le dijo que sí tiene tiempo para las reuniones del mencionado comité.

El señor Decano comentó que se aceptará la propuesta de la profesora Luisa Portilla y que luego se podría incluir un docente más en el Comité.

La profesora Luisa Portilla mencionó que los días propuestos por los demás docentes para las reuniones del Comité, que son la mayoría, la profesora Ochoa no puede reunirse.

El señor Decano sugirió que se consulte por escrito la disponibilidad de la profesora Jassmin Ochoa para los días acordados por la mayoría de los miembros del Comité de Gestión, para las reuniones.

El doctor Gonzalo Espino sugirió que se incorpore a la profesora Jassmin Ochoa, al Comité de Gestión y si la profesora Ochoa no asiste a la sesión es porque no está interesada.

El señor Decano mencionó que se le envíe la comunicación por escrito a la profesora Jassmin Ochoa y si acepta, se incorpora en el Comité.

APROBADO

3. DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES (PENDIENTES) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

La Dra. Rosalía Quiroz informó que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y en este caso correspondería a los Directores de Comunicación Social y Literatura.

El señor Decano informó que en el caso de la EP de Literatura, de la terna presentada a designado a la Dra. Yolanda Westphalen como Directora y se emitirá la Resolución de Decanato correspondiente. Para el caso de la EP de Comunicación Social comentó que el 12 de junio recibió una comunicación de la Oficina General de Recursos Humanos en la que menciona que los docentes que estén habilitados para desempeñar las funciones de Director de Escuela y no deseen desempeñar el cargo, deberán de manifestarlo por escrito.

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que, considerando el criterio mencionado, cómo queda la potestad que tienen los Comités de Gestión que son los que proponen las ternas considerando quiénes son los que cumplen los requisitos para ser elegidos Directores de Escuela. En relación a ello se refirió a que le informaron que remitieron la propuesta para la terna, el 30 de abril y de esa terna el señor Decano debe designar al Director de la Escuela.

El Dr. Gonzalo Espino informó que los profesores que conforman la terna no han aceptado asumir la Dirección de la Escuela.

La profesora Lilly Huamanchumo precisó que es incorrecto. El Comité de Gestión remitió una terna el 30 de abril y en función a esa terna el señor Decano debe designar al nuevo Director de Escuela.

El señor Decano mencionó que le consultaron de la Oficina General de Recursos Humanos qué profesores principales o asociados a DE o tiempo completo no que quieren asumir la dirección y además no dirigen proyectos de investigación, eso debe justificarse porque a ellos les corresponde primero asumir esa responsabilidad.

La profesora Lilly Huamanchumo indicó que eso dependerá del Comité de Gestión y que es muy aparte que los profesores tengan que cumplir con sus horas. Hay una contradicción y para qué está el Comité de Gestión.

El señor Decano mencionó que el Comité de Gestión debe elegir la terna de acuerdo a Ley, que corresponde que el docente sea principal o tiempo completo, con grado de doctor o de magíster en la especialidad, así lo indica el Estatuto.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que ha conversado con dos docentes y le han manifestado su interés.

El señor Decano solicitó los nombres de los docentes y si tienen la categoría de principales a tiempo completo.

La profesora Lilly Huamanchumo respondió que no son principales a tiempo completo.

El señor Decano mencionó que eso es lo que están observando en Recursos Humanos y que mandará al Comité de Gestión el oficio de la mencionada oficina.

El profesor Raymundo Casas comentó que es mejor tomar esas decisiones en una asamblea de docentes.

4. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LOS DOCENTES MIGUEL FLORES VIVAR, LILLY HUAMANCHUMO SÁNCHEZ, ELIZABETH ASCENCIO JURADO, RAÚL ZEVALLOS ORTIZ, MARCOS MONDOÑEDO MURILLO, RICARDO ESTABRIDIS CÁRDENAS Y CÉSAR LIMAYMANTA ÁLVAREZ.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura a los expedientes de solicitudes de licencia.

Expediente N.° 04480-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Jesús Miguel Flores Vívar**, docente del D.A. de Comunicación Social, solicitando **Licencia sin goce de haber** del 30 de abril al 4 de julio de 2019, para concluir y resolver problemas académicos en la Dirección del Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid.

Expediente N.° 04636-FLCH-2019, presentado por la **Prof. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez**, docente del D.A. de Comunicación Social, solicitando **Licencia con goce de haber** del 24 al 30 de junio de 2019, para participar como ponente en el XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, que se realizará en la Universidad Nacional del Este, Paraguay.

Expediente N.° 04296-FLCH-2019, presentado por la **Prof. Elizabeth Gladys Ascencio Jurado**, docente del D.A. de Bibliotecología y CC.I., solicitando **Licencia con goce de haber** del 29 al 31 de mayo de 2019, para participar como evaluadora externa para acreditación de la carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Humanidades de la Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia.

Expediente N.° 04915-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Raúl Fernando Zevallos Ortiz**, docente del D.A. de Comunicación Social, solicitando **Licencia con goce de haber** del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, para concluir la elaboración y sustentación de la tesis doctoral en la Universidad de Manchester, Reino Unido de Gran Bretaña.

Expediente N.° 04230-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Marcos Mondoñedo Murillo**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 27 de mayo al 3 de junio de 2019, para participar como ponente en el III COLÓQUIO BRASILEIRO DE ESTUDIOS ANDINOS. V ENCONTRO LITERATURA ANDINA E CULTURA PERUANA "A LITERATURA AMERINDIA AOS 50 ANOS DA MORTE DE ARGUEDAS: RESISTENCIA E AMPLIACAO", que se realizará en la Universidad Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte.

Expediente N.° 04650-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Ricardo Estabridis Cárdenas**, docente del D.A. de Arte, solicitando **Licencia con goce de haber** del 10 al 14 de junio de 2019, para participar como ponente en el I CONGRESO INTERNACIONAL DEL SEÑOR DE MATOSINHOS, que se realizará en la ciudad de Oporto, Portugal.

Expediente N.° 03756-FLCH-2019, presentado por el **Prof. César Halley Limaymanta Álvarez**, docente del D.A. de Bibliotecología y CC.I., solicitando **Licencia con goce de haber** del 18 al 21 de junio de 2019, para participar como ponente en el CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE, que se llevará a cabo en la Universidad de Portugal.

Todos los expedientes cuentan con la opinión favorable de los respectivos Directores de Departamentos y del Jefe de la Unidad de Personal.

APROBADO

El profesor Raymundo Casas solicitó que a los profesores citados se les dé las facilidades y la ayuda en la subvención a todos por igual y con la debida celeridad.

El señor Decano mencionó que tiene información que corresponde a los años 2015 a 2019 sobre el curso de la inversión para movilización de profesores y estudiantes. Cuando se asumió el decanato el presupuesto era de 10,000.00 soles, en 2016 se incrementó a 12,600 soles, en 2017 se asignó 36,465 soles, luego a 20,382 soles.

5. RATIFICACIÓN DEL DOCENTE RÓMULO QUINTANILLA ANGLAS.

La Dra. Rosalía Quiroz recordó que la ratificación docente desde el año pasado, es a pedido del propio docente una vez que cumpla su ratificación cada tres, cinco o siete años deberá de presentar al día siguiente su expediente para la ratificación en la categoría y clase que le corresponde.

Mediante Oficio N.° 030/FLCH-CPEYPD/19 el Dr. Marcel Velázquez Castro, presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite los resultados de la ratificación del profesor Rómulo Quintanilla Anglas.

CATEGORÍA: ASOCIADO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA

N.º	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE
1	055808	Rómulo Francisco Quintanilla Anglas	Asociado	TC	63.94

APROBADO

6. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PROFESORA VISITANTE A LA DRA. ELIA ESPINOSA LOPEZ.

Mediante Oficio N.º 246-UPG-FLCH-2019 el Director de la Unidad de Posgrado solicita se declare profesora visitante a la Dra. Elia Espinosa Lopez, quien dictará en la Maestría en Arte Peruano y Latinoamericano con mención en Historia del Arte, durante el semestre 2019-II. La Dra. Elia Espinosa es investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

APROBADO

7. ESTANCIA ACADÉMICA DEL ALUMNO LIONEL PORTOCARRERO VILLENA.

Mediante Oficio N.º 1463-OGCRI-2019 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales solicita se apruebe la estancia de intercambio académico del alumno **Lionel Wilson Portocarrero Villena** de la Escuela Profesional de Comunicación Social, durante el periodo de agosto a diciembre de 2019, en la Universidad Mayor de Chile.

APROBADO

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se debe agregar los pedidos formulados al inicio de la sesión, para su aprobación.

Mediante Oficio N.º 159-VIP-FLCH-19 el Vicedecano de Investigación y Posgrado solicita se declare profesora visitante a la Dra. María Begoña Pulido Herráez, investigadora del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien dictará en la Maestría y Doctorado en Literatura Peruana y Latinoamericana, durante el semestre 2019-II.

Mediante Oficio N.º 156-VIP-FLCH-19 el Vicedecano de Investigación y Posgrado remite el Dictamen N.º 112-UPG-FLCH-2019 correspondiente a la Reválida de Grado de Mestra em Estudios Lingüísticos de la **Srta. Maira Mendes Magela** otorgado por la Universidad Federal do Espiritu Santo de la ciudad de Minas Gerais de la República Federal de Brasil, por el de Magíster en Lingüística que expide la UNMSM, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Mediante Oficio N.º 279-UPG-FLCH-2019 el Director de la Unidad de Posgrado remite para la aprobación en Consejo de Facultad, el expediente de graduación de la bachiller **Carmen Fabiola Florián Mariño**, quien sustentó la tesis **EL ARTE DE JOSÉ MARÍA EGUREN: POESÍA Y PINTURA – LÍMITES DE LO INIMAGINADO** para obtener el grado de Magíster en Literatura Peruana y Latinoamericana.

Mediante carta de fecha 18 de junio de 2019, el profesor Gonzalo Espino Relucé solicita **Licencia con goce de haber** del 5 al 8 de julio de 2019, para participar como ponente en el VII COLOQUIO INTERNACIONAL DE LITERATURA AMAZÓNICA, que se realizará en la ciudad de Pucallpa.

APROBADO

El profesor Raymundo Casas consultó sobre la situación del trámite de la Resolución que otorga la distinción de profesor Emérito al Dr. Félix Quesada. Solicitó que se haga un seguimiento al expediente.

Siendo las 7.20 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano